



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1596-R-2021
Piura, 10 de noviembre de 2021

VISTO

El expediente N° 000101-4102-21-5 de fecha 22 de setiembre de 2021, presentado por la **MG. MARGARITA TAVARA ALVARADO**, Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Decanal N° 042-2021-D-FCCSSEE-UNP de fecha 15 de setiembre de 2021, se resolvió: Designar a los integrantes del Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación en Educación - PATED, para que asuman la gestión de la nueva Versión LXXX sede Piura en atención a las normas antes expuestas, desarrollándose el Programa en forma virtual, a partir del 15 de setiembre de 2021, como sigue:

- Coordinador General Dr. Manuel Saavedra Núñez.
- Coordinador Académico Mg. Héctor Castro Mondragón
- Coordinador Administrativa Mg. Betty Mendoza De Lama

Que, mediante Oficio N° 447-2021-D-FCCSSE-UNP, de fecha 22 de setiembre de 2021, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, se dirige al Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, para alcanzar la Resolución Decanal N° 042-2021-D-FCCSSEE-UNP de fecha 15 de setiembre de 2021, designado a los nuevos Miembros del Directorio de PATED para que desarrollen la Versión LXXX, Sede Piura, en atención a las normas que aprueban los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrados como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID – 19";

Que, con Oficio N°1038-VR.ACAD.-UNP-2021 de fecha 08 de noviembre del 2021, el Vicerrector Académico, se dirige al Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, para manifestarle que, en la Resolución Decanal N° 042-2021-D-FCCSSEE-UNP, se designa a los integrantes del Comité del Programa de Actualización para la Titulación en Educación PATED;

Que, con Oficio N°1605-R-UNP-2021 de fecha 09 de noviembre de 2021, el Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, autoriza la emisión del documento resolutivo, en la cual se designa al Comité de Gestión del Programa Actualización para la Titulación en Educación PATED, versión LXXX, sede Piura:

- Coordinador General Dr. Manuel Saavedra Núñez.
- Coordinador Académico Mg. Héctor Castro Mondragón
- Coordinador Administrativa Mg. Betty Mendoza De Lama

Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en adelante, T.U.O de la Ley N°27444, señala lo siguiente: "17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. 17.2 También tienen eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda";

Que, el inciso 3) del artículo 175° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, establece que el señor Rector dentro sus funciones y atribuciones, tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – RATIFICAR, Resolución Decanal N° 042-2021-D-FCCSSEE-UNP de fecha 15 de setiembre de 2021, mediante la cual se Designaron a los integrantes del Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación en Educación - PATED, para que asuman la gestión de la nueva Versión LXXX sede Piura a partir del 15 de setiembre de 2021, quedando conformado como sigue:

- Coordinador General Dr. Manuel Saavedra Núñez.
- Coordinador Académico Mg. Héctor Castro Mondragón
- Coordinador Administrativa Mg. Betty Mendoza De Lama

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTÍNEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR,VR.ACAD,DGA,OCF(2),OCEP(3),PATED,FCCSSE, INTs(3),OCARH(3),ARCH.(2)

17 copias
PCOB



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL